

**FORMATO N° 22**

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:  
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS  
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)**

<b>1</b>	<b>NÚMERO DE ACTA</b>	FORMATO N° 22
----------	-----------------------	---------------

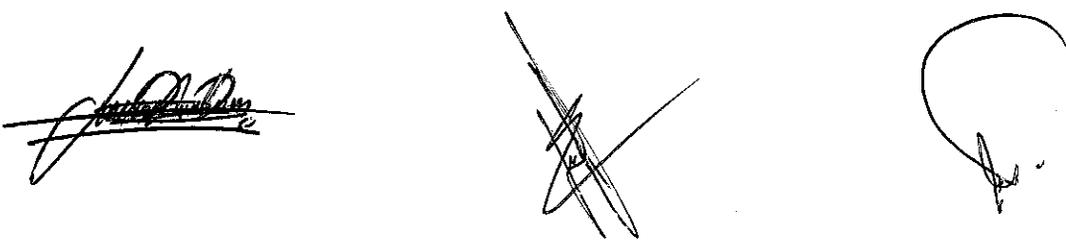
<b>2</b>	<p><b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b></p> <p>En, la ciudad de Huaral, a los 15 días del mes de setiembre del año 2023, en las instalaciones de la Oficina de la Sub Gerencia de Logística, Control Patrimonial y Maestranza, a las 13:05 horas, se reunieron los integrantes del Comité de Selección designados mediante <b>RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 176-2023-MPH-GM de fecha 25 de agosto del 2023</b>, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección <b>ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°16-2023-MPH-CS-1</b>, cuyo objeto de convocatoria es la <b>EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD: ACONDICIONAMIENTO DE AMBIENTES PARA SALA DE REUNIONES Y OFICINAS ADMINISTRATIVAS PARA LA GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL, DISTRITO DE HUARAL, PROVINCIA DE HUARAL, DEPARTAMENTO DE LIMA</b>, a fin de efectuar la <b>APERTURA DE SOBRES, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS</b>, a fin de <b>OTORGAR LA BUENA PRO</b>.</p>
----------	---

<b>3</b>	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</b>				
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	JEAN PAUL PAZ CORTES	Titular	<b>X</b>	Dependencia:	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
		Suplente			
Primer Miembro	JAHN ARTUR DUEÑAS CACERES	Titular	<b>X</b>	Dependencia:	SUB GERENCIA DE OBRAS PUBLICAS Y EQUIPO MECANICO
		Suplente			
Segundo Miembro	JOSE MANUEL CASTIGLIONE ROJAS	Titular	<b>X</b>	Dependencia:	SUB GERENTE DE LOGISTICA, CONTROL PATRIMONIAL Y MAESTRANZA
		Suplente			

<b>4</b>	<b>OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</b>		
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:			
Nombre o razón social del postor ganador			Monto adjudicado
EMPRESA DE ESTUDIOS JURIDICOS & OBRAS CIVILES HEAVEN - EJOCH S.A.C.			S/. 100,000.00

<b>5</b>	<b>BASE LEGAL</b>
Artículo 56 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".	

<b>6</b>	<b>ACUERDO ADOPTADO</b>
Los integrantes del comité de selección, por UNANIMIDAD, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.	

<b>7</b>	
<b>NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</b>	

